



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	LEANDRO ESTEBAN HERRERA GARCÍA
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2021 01315 00
DECISIÓN	Allega. Resuelve. Oficia.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de envío de oficio a TransUnión.

Conforme a lo solicitado y, por ser procedente, se ordena oficiar a la **E.P.S. SURA**, a fin de que se sirva informar al Despacho, el lugar de ubicación, dirección electrónica y la empresa donde labora el demandado **LEANDRO ESTEBÁN HERRERA GARCÍA** – C.C. 8.355.694.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **906a9c61b6347dc3bc7adc8b60447067b5bc7d7771b7e2cff3b610edef6c1b5e**

Documento generado en 17/06/2022 12:19:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>